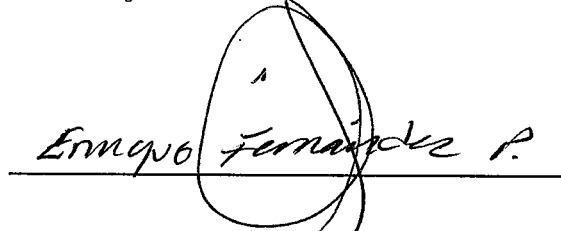


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B).
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Ing. Enrique Fernández Pedraza, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



A handwritten signature in black ink, reading "Enrique Fernández P.", is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a large, hand-drawn oval.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

¹En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 041/2019/SIPOT, en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

RIGOBERTO LOPEZ SANCHEZ

Folio:

DFT/R/0155/2019

Bitácora:

29/G1-0119/01/19

Lugar:

Tlaxcala

Fecha:

25 de Enero de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/3156/2016 de fecha 28 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOTE 2 DOS DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-016/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 1.365 Metros cúbicos rollo	1	18	18	21224040	21224040
LOTE 2 DOS DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-016/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.161 Metros cúbicos rollo	1	19	19	21224041	21224041
LOTE 2 DOS DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-016/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 30.139 Metros cúbicos rollo	3	20	22	21224042	21224044
LOTE 2 DOS DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-016/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.546 Metros cúbicos rollo	1	23	23	21224045	21224045
LOTE 2 DOS DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-016/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 16.339 Metros cúbicos rollo	2	24	25	21224046	21224047
LOTE 2 DOS DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-016/16, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.922 Metros cúbicos rollo	1	26	26	21224048	21224048
LOTE 2 DOS DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-016/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 7.997 Metros cúbicos rollo	1	27	27	21224049	21224049
LOTE 2 DOS DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-016/16, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.598 Metros cúbicos rollo	1	28	28	21224050	21224050
LOTE 2 DOS DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-016/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.355 Metros cúbicos rollo	1	29	29	21224051	21224051
LOTE 2 DOS DE LA FRACCIÓN VII (SIETE) DE TLACOTLA, Tlaxco, S-29-034-TLA-016/16, leña y/o	1	30	30	21224052	21224052





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFT/R/0155/2019

Bitácora:

29/G1-0119/01/19

Lugar:

Tlaxcala

Fecha:

25 de Enero de 2019

brazuelo, Quercus rugosa, (Encino), 0.248 Metros cúbicos rollo

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

Enrique Fernández
ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.

Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

EFP/HG/RGM

